

«Ama, venera y defiende a Honduras en todo momento y en toda circunstancia».

GACETA MUNICIPAL

PUBLICACION QUINCENAL

«Condene enérgicamente a quienes pretendan alterar el Orden y la Paz de la Nación».

Año I

Nacaome, 30 de Septiembre de 1945.

No. 11

EDITORIAL

CIVISMO

Se ha escrito mucho y se está demostrando de distintas maneras, en diferentes aspectos y formas, sobre el grado de perfeccionamiento cívico que ha logrado alcanzar a través de los años y mas que todo, en esta última década, llena de PAZ Y PROGRESO y de grandes esperanzas y proyecciones, el pueblo hondureño.

De todos los ámbitos del país se reciben informes del entusiasmo que vibra y alienta los corazones hondureños sin distinción alguna en la conmemoración de fechas gloriosas e inmortales como lo es el «15 de Septiembre», día que en el año de 1821 se proclamó nuestra feliz Independencia Nacional.

De todos los rincones de la amada Patria se oye expresar con entusiasmo patriótico, que la fecha magna fué conmemorada con la inauguración de tal o cual obra; que en los festejos de ese grandioso día tomaron parte y con el apoyo de las autoridades, las escuelas urbanas y rurales, cuyos alumnados y pueblo en general concurren y recorrieron las calles en imponentes

desfiles, en donde lucieron artísticas carrozas y se exhibieron cuadros simbólicos y demás alegorías, que el entusiasmo cívico y patriótico, pudo hacer que se llevara a cabo como manera indicada y propia a la magnitud del día de la Patria y como la más sana, patriótica y adecuada enseñanza a la juventud de hoy, que amoldada en tan elevados principios serán los elementos del mañana y una segura y efectiva promesa para la Madre Patria.

Cuán hermoso es escuchar bajo el límpido Cielo de la Patria, la palabra autorizada del Maestro de Escuela, hablando en nombre de ella y predicando el sublime Evangelio de AMOR y de PAZ.

Cuán hermoso es contemplar al ciudadano y más al campesino y labriego, humilde, trabajador y honrado, que deja sus faenas y concurre al Ayuntamiento a oír el contenido del Acta de la Sesión Solemne de ese día en que las Corporaciones dan cuenta del cumplimiento de sus deberes en acatamiento de mandatos legales, y más que todo a oír con santa devoción la lectura

concisa e inmortal de ese pliego que se llama «Acta de Independencia», cuyo contenido está iluminado con el corazón y el cerebro del Sabio José Cecilio del Valle, y su validez, integridad de la Patria Grande, en la unión de sus cinco parcelas, la sostuvo hasta su gloriosa muerte; la espada luminosa de ese otro gran hondureño, orgullo de Centro-América y de renombre continental, que se llamó Francisco Morazán.

Que el Dios de las Naciones permita que la bendita PAZ de que disfrutamos como ninguna vez en la historia de la Patria, prosiga mediante la cordura y patriotismo de sus hijos, ininterrumpidamente, y que dentro del más alto grado de perfeccionamiento cívico, que consecuentemente alcanzará el pueblo hondureño, vista de gala para conmemorar como pueblo digno y viril las fechas gloriosas de su historia.

Por esta razón esperamos que en lo futuro no haya excepciones en los ciudadanos hondureños, en acudir tan siquiera en las fechas gloriosas e inmortales co-

mo lo es el Día de la Patria, a la Casa del Pueblo, a los Templos de Minerva a comulgar como buenos ciudadanos ante el Altar de la Patria. Que ese indiferentismo que acusa, se borre para siempre, y que el capitalista, el profesional, el comerciante, el potentado, asista a dar realce a los actos cívicos, a confundirse con las autoridades, con el campesino y el labriego en franca y sincera comunión de paz y de amor, en medio de la vocinglería de niños escolares que entonan himnos sublimes de amor y esperanza, para dar más realce a las festividades, para estimular a las autoridades y al campesino—humilde y labriego que dejó su choza para venir al poblado a tomar parte en las fiestas cívicas patrias, y lo que es más hermoso e interesante para estimular al tierno niño escolar, que se pregunta por la ausencia de su padre en los actos de un día glorioso, cuyo significado grandioso, se lo ha explicado, paciente y patrióticamente, el Maestro de Escuela...

LA DIRECCIÓN.

Nacaome, Sepbre. 17 de 1945.

MINERIA EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE

Tópico éste, al parecer impropio, al ceder al Departamento, este atributo, el de ser intensamente rico en minerales; pero, esta es una de las verdades que no admite discusiones, ya que hay para ello razones muy fundadas para comentarlo así:

Ha muchos años que en este Departamento, estuvieron en explotación, los minerales conocidos con el nombre de «El Porvenir», en el Municipio de Aramecina; el denominado «El Tránsito», en el Municipio de Nacaome y «San Félix» y «Cuyal», en el Municipio de Langue. Estos minerales producían Oro y Plata en su mayor porcentaje y su explotación se incrementaba impulsada por las Compañías, a medida que la importancia de los minerales lo permitían; pero, en aquel entonces, aquellos minerales no estaban lo sufi-

cientemente garantizados en sus intereses, pues en épocas de desorden interno motivado por las guerras intestinas, se exponían a los perjuicios ocasionados por las incursiones de bandoleros que varias veces pusieron en peligro las vidas tanto de los dueños como de los trabajadores, dándose el caso en el mineral de «El Porvenir», de que se estableciera por cuenta de la Compañía un fuerte resguardo armado, para salvaguardar sus intereses. Esas circunstancias por una parte y las determinaciones de los socios en sus interiores intereses, obligáronlas a abandonar sus trabajos.

También fué factor de disolución la falta de vías apropiadas para la introducción de maquinaria pesada y demás implementos, pues no se contaba más que de caminos de he-

rradura y difíciles caminos carreteros.

No obstante, esos minerales, no se abandonaron por completo; expertos «Güirises» apoyados económicamente por otros interesados, han enriquecido extrayendo el Oro de esos minerales en cantidades que podemos llamar considerables, y con su método rutinario y anticuado.

Hoy se delinean perspectivas a todas luces alentadoras, si tomamos en cuenta que los medios se proporcionan y se prestan interesantes para todas las actividades; cuales son: las eficientes vías de comunicación, aéreas, terrestres y marítimas, ya que los puertos Menores de El Aceituno, Alianza y La Breña en Nacaome, siempre son ideales para embarque y desembarque de materiales; buenos campos de aterrizaje, el de Aramecina y el de Nacaome,

así como la hermosa Carretera Panamericana, que atraviesa el Departamento, pasando por tierras de la jurisdicción de Nacaome y Goascorán, que, como ya hemos dicho en otro lugar, con la construcción de los puentes de Guacirope y Río Grande, ha quedado establecido el tráfico de Invierno y Verano, en el sector que corresponde a este Departamento.

Una perspectiva hemos dicho, de gran significación para el Departamento, en el principal aspecto de la Minería.

Existen en el Departamento gran número de ZONAS MINERAS denunciadas legalmente, Zonas que por lo general no bajan de docientas hectáreas de extensión, citamos para el caso las siguientes: en el Municipio de Nacaome, «El Tránsito». «El Ti-

DISCURSO

pronunciado por la Profesora Directora de la Escuela de Niñas ANGEL G. HERNANDEZ, de la ciudad de Nacaome, Doña Mercedes Rivera de Alvarado, en el momento solemne de la Inauguración de la Biblioteca Escolar FERNANDO ZEPEDA DURON y Botiquín de la Cruz Roja Escolar MARTA CARIAS CASTILLO, el día 15 de Septiembre de 1945

Señor Gobernador Político e Inspector Departamental de Instrucción Primaria.
Honorable Corporación Municipal y Director Local de Enseñanza Primaria.
Honorables Autoridades del Departamento y Ciudad.
Señoras, Señoritas, Señores, Queridos Niños, Niñas y Compañeros:

Un doble acontecimiento solemne y de suma importancia en la vida estudiantil, nos tiene aquí a todos reunidos. Y es, el de la inauguración pública de nuestra Biblioteca «Fernando Zepeda Durón», de la Escuela de Niñas «Angel G. Hernández». Así como nuestro Botiquín Escolar «Marta Carias Castillo».

Lo primero, es una humilde Biblioteca de esta escuela que, aunque compuesta hasta hoy de muy reducido número de volúmenes, será de mucho provecho para profesores y alumnos, y quizá de particulares que tendrán allí un nuevo Centro de Cultura y gran facilidad para orientarse en los progresos de las ciencias, las letras y las artes en este reducido mundo escolar ilustrado; como también el de prestar sus servicios a los alumnos pobres, ya que entre sus volúmenes habrán libros de textos de lectura y otras orientaciones para el servicio de todos los grados.

Nuestra Biblioteca, no demandará a las autoridades del ramo y a la Escuela ningún gasto, ya que todo su funcionamiento estará a cargo de alumnos y Profesores.

Propiamente, esta no es una Biblioteca bien montada para recibir al público, pero sí, es un remedo de Biblioteca que a nosotras las Profesoras en esta Escuela nos servirá para enseñar o ensayar a los niños a sus manejos y que se acostumbren a la asistencia de estos centros de cultura.

En los lugares de mejor comprensión, estos centros de lectura los

hay por todos los barrios de las ciudades, y ello no constituye ninguna carga ni para el Estado ni para los Municipios.

Repito, las Salas de Lectura, abundan en otras grandes ciudades; y éstas son sostenidas, bien por personas particulares, solas o congregadas al efecto; bien por centros comerciales o industriales; bien por instituciones escolares o bien por autoridades nacionales o municipales. Es así como en esos felices lugares existen más salas de lectura esparcidas, que cantinas; pudiéndose decir lo que otros han afirmado, «que las Bibliotecas antes eran estanques y hoy se convierten en fuentes».

Para lograr llegar a la finalidad de organización de este humilde centro de lectura, que para nuestro fin educativo llamamos Biblioteca, hemos tenido que apelar al socorrido sistema de los pedidos, a la caridad de los buenos amigos, quienes muchos de ellos se prestaron tan generosos, que nos enviaron buenos obsequios en libros que hoy lucen a la vista de todos. Al Ser Supremo hemos de pedir, no sea esto cosa pasajera, que no sea esto un acto del momento, que sirva nada más para llenar un punto de programa en este día cívico.

A este pequeño Centro Escolar de Cultura, debemos todos, no sólo los Profesores, sino los padres de familia, particulares y autoridades en general de este lugar, apoyar y seguir enriqueciendo con buena voluntad las estanterías, con libros, revistas y periódicos. Obsequios que la Biblioteca con gusto recibirá; con lo que se le dará vida eternamente.

Como un estímulo a las personas de buena voluntad, me voy a permitir dar a la publicidad los nom-

bres de ellas, que con tanto gusto se aprestaron y acudieron a nuestro llamado con bonitos donativos de libros, que la Escuela «Angel G. Hernández», agradece sinceramente. Esas personas son: Ingeniero don Abraham Williams, Profesor don Angel G. Hernández, Profesor don Carlos Izaguirre, Periodista don Fernando Zepeda Durón, Licenciado don Marcos Carias Reyes, Ingeniero Andrés Reyes Noyola, Profesor Luis Landa, Profesor Julio César Vijil, Licenciado Enrique H. Rodríguez, Alférez Orfilio Oyuela, Ingeniero Miguel Angel Ramos, Tipografía Nacional, Biblioteca Nacional, Licenciado Félix Salgado y Profesor J. Antonio Montes.

Para todos ellos, nuestros más cumplidos agradecimientos. Cuando se nos ocurrió la idea de la fundación de este centro de lectura, y cuando sentamos las bases de su organización, convenimos en bautizarla con el nombre de la persona que con su donativo superara a los demás, un pugilato en secreto (puedo decir) se libró; de todos los buenos obsequiantes resultó vencedor el culto caballero don Fernando Zepeda Durón, a quien le renovamos nuestro agradecimiento.

Cosa igual, lo manifestado anteriormente sobre la importancia de la Biblioteca, Salas de Lectura o Centros de esa índole, podemos decir de nuestra Cruz Roja Infantil «MARTA CARIAS CASTILLO»; que también hoy la Escuela a mi cargo inaugura su primer BOTIQUIN.

Ambas cosas son necesarias. Bibliotecas y Botiquines. Una enriquece y purifica el Espíritu y el Cerebro y la otra también enriquece, cura y purifica el organismo. Organizaciones, como ustedes ven, son indispensables más en un mundo in-

fantil que se educa y prepara para ser ellos los hombres dirigentes del mañana.

Hoy en día, ¿quién puede dudar de la eficacia de estos centros de energía curativa? Ningún adolescente debe abandonar sus aulas escolares, ignorando la historia del nacimiento y la importancia de la Cruz Roja.

Botiquines como estos, no deben faltar en ningún caserío de la República, en ningún cuartel, en ninguna fábrica, en ninguna Escuela, ni en ningún otro centro de reunión de personas. Por eso, bajo esa impresión de ideas, el personal docente de la Escuela de Niñas «Angel G. Hernández», a mi cargo, cumple con ese deber cívico, de inaugurar hoy Día de la Patria este humilde BOTIQUIN, para que los niños vean y entiendan su importancia.

Para coronar nuestro objetivo, por circulares acudimos a nuestros amigos en reclamo de su buena voluntad. Ellos, generosos como son, nos enviaron los lotes de medicinas que ustedes ven aquí. Siendo esas personas e instituciones, las siguientes: Doña Marta Carias Castillo, con cinco lempiras para la compra del Pabellón de la Sociedad, Farmacia Nueva, Farmacia Santa, Farmacia Honduras, Farmacia San Lucía, Farmacia Higia, Farmacia Reyes. Todos de Tegucigalpa; para todos sus propietarios, va nuestro sincero agradecimiento.

Como un acto de comprensión y disciplina a la CRUZ ROJA HONDUREÑA, nuestra Sociedad lleva el nombre de su Presidenta Doña Marta Carias Castillo, quien de mil maneras nos ha ayudado a llegar con feliz éxito a esta finalidad.

HE DICHO.

titirero» o «Los Diez Amigos», «San Clemente», «San José», «La Esperanza», «Ampliación de La Esperanza», «San Blas», «San Juan», «San Arturo» y «San Martín»; estas ocho últimas son de propiedad de la «Honduras Rosario Mining Company». En el Municipio de Langué se encuentran las siguientes Zonas: «San Félix» y «Cuyal», «Palos Blancos», «La Vaca», «Nueva Guadalupe», «San Antonio» y «El Divisadero». En el Municipio de Aramecina se encuentran las de «El Porvenir», «Nuevo Porvenir», «San José», «Extensión de San José», «El Orégano», «La Joaquina», «La Vicenta», «Loma Larga», «El Tronador», «Sacramento», «Llama», «Cubulero» y «La Magdalena». En el Municipio de Caridad se encuentran «El Oropel», «Los Metales» y «El Hondable». En el Municipio de Goascorán, se encuentran «Las Victorias» y en el Municipio de Coray «Las Carmelitas».

De todos estos minerales enunciados se han llevado brosas a los Laboratorios de Minería para su análisis, confirmándose de esta manera la existencia del metal precioso, el ORO y otros importantes como la Plata, Aluminium, etc.

De esta considerable existencia de ZONAS MINERAS, pueden deducir los lectores, si es el Departamento de Valle, poseedor de riquezas minerales.

Ahora bien: Ha poco la famosa Compañía minera «Honduras Rosario Mining & Company» compró el mineral «El Tránsito», en donde invierten actualmente en despejar vetas, no menos de OCHOCIENTOS LEMPIRAS semanales en operarios, y esta misma Compañía adquirió

en las proximidades de ese mineral ocho Zonas mineras más.

En el Municipio de Langué, durante el año de 1940 a 1941 la Compañía Americana «R. A. Brett Exploraciones, S. A.», implantó trabajos de exploración, habiendo invertido en tales trabajos, no menos de CINCUENTA MIL LEMPIRAS, trabajos que fueron suspendidos a raíz de la contienda mundial. Tenemos informes que el mismo Mr. Brett, vendrá nuevamente, pues éste comprará los minerales «San Félix» y «Cuyal», con cuyo propósito tiene ya entablados entendimientos con sus dueños; datos estos obtenidos de fuentes que merecen fe.

En calidad del metal interesa anotar que está considerado de mejor calidad por ser Oro libre, de mayor número de Kilates y brillantes, el Oro que se extrae del mineral «Los Diez Amigos», llamado anteriormente «El Titiritero», en la jurisdicción de Nacaome, ya que ese metal ha alcanzado el precio de (L 45.00) cuarenticinco lempiras la onza.

No somos Vaticinadores ni Videntes, pero auguramos una ERA de grandes actividades en este Departamento, en tiempo cercano, que beneficiará imponderablemente a sus pueblos y transformará totalmente su actual aspecto de reposado carácter y temperamento abúlico.

Obra será de quien ha logrado fundar y sostener la Paz, robustecer el crédito de la Nación y conquistarle un puesto preferente en el concepto e las demás Naciones civilizadas.d

Orfilio Oyuela,
Redactor.

PERMANENTE

«La paz es el supremo bien de la humanidad: al amparo de ella contemplamos el florecimiento de nuestra querida Patria y entrados, como consecuencia lógica, en un alto grado de perfeccionamiento cívico, guardamos y veneramos con cordura y patriotismo las reliquias históricas de nuestro pasado, que fueron honra y gloria de esta tierra bendita que nos vio nacer.

El Presidente Constitucional de la República. Dr. y Gral. don Tiburcio Carias Andino, es el fundador y sostenedor de la Paz de Honduras, razón por la cual convive en el corazón de la inmensa mayoría de los hondureños».

La Dirección.

PERMANENTE

Los diez mandamientos de todo buen ciudadano hondureño

- 1o.—Sostener y predicar la PAZ.
- 2o.—Hacer guerra a la guerra.
- 3o.—No inmiscuirse en los asuntos de la patria ajena.
- 4o.—Respetar la soberana voluntad del pueblo.
- 5o.—No traicionar a la Patria.
- 6o.—Sacrificarse por mantener la integridad y soberanía de la Patria.
- 7o.—Proteger la industria nacional; dedicarse al trabajo.
- 8o.—Amar, proteger y sostener la escuela.
- 9o.—Venerar la memoria de sus Proceres y conservar las reliquias históricas de la Patria.
- 10.—No empuñar el fusil para matar al hermano, sino que para defender la Patria amenazada.

LA DIRECCION.

Discurso pronunciado por el Director de la Escuela de Varones en los actos festivos de la conmemoración del CXXIV Aniversario de nuestra Independencia Patria en la Ciudad de Nacaome

Honorables autoridades,
Distinguida concurrencia,
Queridos niños:

En nombre del Personal Docente y Alumnado de las Escuelas Públicas de esta cabecera departamental, vengo con mi humilde y sincera palabra a rendirte tributo ¡Oh, Patria Sacrosanta! en este tu glorioso día, Quince de Septiembre, fecha de nuestra Emancipación Política, de nuestra Libertad.

Necesitaria en este día solemne, la elocuencia de un José Cecilio del Valle para saludarte ¡Oh, Patria mía!; la espada fulgurante de un Francisco Morazán o la astucia de un Lem-pira para defenderte ¡Oh, idolatrada Patria!

Celebramos hoy el CXXIV Aniversario de nuestra Independencia, que, un quince de septiembre, allá por 1821, brilló por todos los ámbitos de los cinco girones centroamericanos, cuando un grupo de patriotas, inspi-

rados de sano patriotismo, clamaron la Libertad, vivaron la Independencia, que, al fragor de un pueblo conmovido sepultaron para siempre las cadenas del despotismo. Fué en ciudad Guatemala, capital de la antigua Federación Centroamericana, donde tuvieron lugar estos memorables sucesos de independencia. Reunido allí el pueblo en masa y bajo copiosa lluvia, sobresalió el clamor del pueblo independiente, la voz de Libertad se esparció por los espaciosos salones del antiguo palacio de los Capitanes Generales; ¡Libertad!, repetían las galerías exteriores; ¡Libertad!, reproducían los pórticos y calles; millares de voces esparcían y mezclaban el imponente aplauso a cada voto libre de la Junta Consultora; el corazón de patriotas arde y salta en el momento sublime de libertad y de gloria, al oír la voz nación libre, soberana e independiente; caen para siempre las cadenas del despotismo y la voz de libertad alza el vuelo, recorre y se esparce por todos los

lugares de Centro América; se extinguieron para siempre las sombras de la tiranía colonial, brilló el Sol de la Libertad en la creación americana y se lanzó radiante apareciendo al mundo como nación libre.

Cada pueblo libre debe luchar, debe ofender su vida en aras de la libertad; y por esta libertad que todos debemos mantener, el mundo entero se vió envuelto durante seis años en el manto negro de la segunda guerra mundial, la más sangrienta y conmovedora de cuantas registra la historia de la humanidad; pero, gracias al poderío de las Naciones Unidas, hemos comenzado una nueva era de paz mundial.

Nuestra Patria, engrandecida actualmente por nuestro ilustre gobernante, Dr. y Gral. Tiburcio Carías Andino, fundador y sostenedor de la paz que disfrutamos, celebra hoy dos fechas grandiosas: una de recordación grata para cada hondureño, para cada centroamericano, la Independencia Nacional; la otra, una fecha

de dolor, de lágrimas, de infamia, de alevosía: el asesinato de nuestro invicto paladín y héroe centroamericano, el Gral. Francisco Morazán, que dió su vida por sostener la Federación Centroamericana. Vosotros, queridos niños, debéis de recordar con alegría el 15 de Septiembre de 1821, día en que nuestros antepasados forjaron nuestra libertad, siendo nuestro ilustre Sabio José Cecilio del Valle el Redactor del Acta de Independencia; debéis de recordar con tristeza el 15 de Septiembre de 1842, día en que cayó para siempre el caudillo de la Unión Centroamericana, Gral. Francisco Morazán, quien, antes de morir, víctima de las balas asesinas en la capital josefina, pronunció a su compañero Villaseñor estas célebres palabras: Querido amigo, la posteridad nos hará justicia.

Nacaome, 15 de Sepbre. de 1945.

Miguel Angel Lagos.

SE CELEBRA UNA CONTRATA

Antonio Izaguirre Medrano, Alcalde Municipal de esta población, con autorización de la Corporación Municipal de Langué, por una parte, que en adelante se llamará «La Municipalidad», y el señor don Constantino Padilla Rodríguez, mayor de edad, casado, labrador, hondureño, de este vecindario, por otra, que en adelante se llamará «El Contratista», han convenido en celebrar y al efecto celebran la contrata siguiente: 1o.—El Contratista se compromete para con el Alcalde Municipal, en favor de la Municipalidad de Langué, a hacer la construcción de un edificio para Rastro Público de esta po-

blación, hacia el rumbo Sureste y en los suburbios de esta misma, de una extensión de veinte varas de largo por siete de ancho, montado sobre horcones de madre-cacao y quebracho, de cinco varas de largo por dieciocho pulgadas de grueso, enterrados una vara por cuatro varas de luz; emarcado de corazón de almendro esquina viva; tijera seguidas, madera de cedro espiño; enmorillado de mangle; esquineros de corazón de almendro, labrados; tirantes rollizos de laurel, álamo o de mangle; con un corredor anexo a cada costado, de tres varas de ancho, montado sobre horcones de quebracho o madre-cacao; vigas rollizas de álamo, laurel o de mangle; enmorillado de mangle; varilla de tigiüloté; asegurado con clavo cuadrado de hierro (grueso), y el envarillado con clavo de alambre (tachueta); el techo cubierto con teja de buen barro, amarrados el caballete, esquineros y las soleras, con mezcla de cal y arena. Un muro que comprenda todo el enmarcado o sean cincuenta y cuatro varas, incluyendo las puertas, de doce pulgadas de profundidad, dieciocho pulgadas de espesor por vara y media de alto, de buena tierra y piedra, con votagua a su terminación; dos varas y media de enreglado en forma angular, asegurado en cintas de alfagia, con clavo, el que dependerá del muro hasta topar a las vigas del enmarcado, por encontorno del edificio, excepto los corredores, con

dos puertas a cada costado en proporción a la altura del mismo, tabla cerrada, desde los batientes hasta la altura del muro y enreglado el resto, también de forma angular, aseguradas las puertas con tres gonces de hierro cada una y sus respectivas argollas para candados; piso debidamente enladrillado con ladrillo de buen barro, de diez pulgadas en cuadro por tres pulgadas de espesor; corredores enladrillados, la acera en contorno de piedra corriente; siendo entendido de que las piedras esquineras y porteras se compondrán de dos piezas; el pizo tendrá dos desagües para la sangre y para facilidad del lavado del mismo. 2o.—El Contratista dará principio a la construcción de la obra de que se hace mérito el primero del mes de octubre próximo entrante, debiéndola entregar a la Municipalidad, conforme al plano respectivo, terminada el veinticuatro de Diciembre del presente año, a las diez de la mañana. 3o.—Garantizando al Contratista en el cumplimiento de su obligación, se constituye fiador solidario el señor don Juan Izaguirre, mayor de edad, casado, propietario, hondureño, de este vecindario, quien por incumplimiento del Contratista, cumplirá las veces de la presente contrata y para constancia firmará esta con las partes contratantes. 4o.—La Municipalidad, pagará al Contratista con valor total por la construcción del edificio mencionado, (L 1,575.00) Un mil

quinientos setenta y cinco lempiras, bajo las condiciones de pago que siguen: (L 400.00) cuatrocientos lempiras al principiar el trabajo, a partir de aquella fecha; (L 100.00) cien lempiras quincenales y el resto inmediatamente después de entregada la obra por el Contratista a la Municipalidad; siendo entendido de que el Contratista hará uso de la teja y piedra utilizable para la construcción, la que al efecto, la Municipalidad se la cede. En fé de lo que aquí convenido, firman la presente contrata por ante los testigos, señores don Hortensio Gallardo y don Antonio Carrasco T., ambos mayores de edad, amanuenses, casados, hondureños y de este vecindario, en Langué, Departamento de Valle, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, por triplicado.

Antonio Izaguirre Medrano,
Alcalde Municipal.

Constantino Padilla Rodríguez,
Contratista.

Juan Izaguirre,
Fiador Solidario.

Hortensio Gallardo,
Testigo.

Antonio Carrasco T.,
Testigo.

Gaceta Municipal

INDICADOR

Publicación quincenal, órgano de la Gobernación Política y Municipalidades del Departamento de Valle.

Director

Julio César Vilijil

Redactor y Administrador

Orfilio Oyuela

Saldrá el 15 y último de cada mes.

Circulación gratis.

Anuncios: precios convencionales.

Editada en los Talleres Tipo-Lito.

Nacionales -ARISTON-

ENRIQUE H. RODRIGUEZ

ABOGADO Y NOTARIO

Ofrece sus servicios profesionales.

Nacaome, Departamento de Valle.

Plan de Arbitrios de la Villa de Goascorán para el año 1945

(Concluye)

ARTICULO 4o.
Extracción productos naturales o manufacturados

Por cada cabeza de bestia mular	1.00
" " " " caballar	0.75
" " " " asnal	0.50
" " " " ganado vacuno	0.50
" " " " porcino	0.25
quintal cneros de res	1.00
" " " " venado	1.00
" " " " de maíz	0.50
" " " " maicillo	0.20
" " " " arroz	0.25
" " " " frijoles	0.25
" " " " lata de manteca de cerdo	0.25
" " " " carretada de cal, al vecino	1.00
" " " " no vecino	2.00
" " " " saco de cal	0.10
" " " " quintal de pescado	0.50
" " " " carreta con frutas	1.00
" " " " al no vecino	1.50
" " " " quintal de sal, al vecino	0.25
" " " " no vecino	0.50

extracción de otros productos, no especificados en este artículo, se cobrará conforme inciso 3o., del artículo 122 de la Ley de Municipalidades y del Régimen Político.

ARTICULO 5o.
Matrícula de Armas

Por cada matrícula revólver, una sola vez	4.00
" " " " fusil comercial, una sola vez	1.00
" " " " escopeta	1.00
" " " " rifle Winchester	1.00
" " " " fierro berrar	1.00
" " " " agricultor o ganadero	2.00
" " " " registro de las mismas	0.50
" " " " matrícula de operario	0.25
" " " " carreta, al año	3.00

ARTICULO 6o.
Piso

Por cada carreta mercaderías extranjeras	1.00
" " " " productos del país	0.50
" " " " bestia con mercaderías extranjeras	0.25
" " " " productos del país	0.10
" " " " camión " mercaderías extranjeras	5.00

ARTICULO 7o.
Impuestos del Mercado

Por cada quintal mascabado del país	0.25
" " " " de azúcar de pilón	0.25
" " " " tabaco en rama	0.25
" " " " pescado	0.25
" " " " café del país	0.25
" " " " dulce panela	0.25
" " " " conserva	0.25
" " " " docena calzado del país	0.50
" " " " quintal de almidón	0.25
" " " " arroz	0.25
" " " " frijoles	0.25
" " " " jabón del país	0.25
" " " " de marqueta	0.37
" " " " ajos o cebollas	0.25
" " " " sal, al no vecino	0.25
" " " " vecino	0.10
" " " " tercio de jarcia	0.25
" " " " docena sombreros de junco	0.50
" " " " palma	0.25
" " " " fieltro	0.50
" " " " quintal de puros del país (copanecos)	0.50
" " " " puesto achinería, al día	0.25
" " " " tienda,	0.50
" " " " carreta con mercaderías extranjeras	1.00
" " " " frutas	0.25

ARTICULO 8o.

Por cada buhonero ambulante, al día	0.25
" " " " patente buhonero, a extranjeros	1,000.00
" " " " naturalizados	500.00
" " " " hondreños de nacimiento	1.00

ARTICULO 9o.
Espectáculos Públicos

Por cada función de cine	1.00
" " " " acróbatas	1.00
" " " " comedia a particulares	1.00
" " " " rnedá caballitos, al día	1.00
" " " " garrochada con música y baile	5.00
" " " " serenata	1.00
" " " " baile en la población	1.50
" " " " fuera de la población	2.00
" " " " velorio con música y baile	3.00
" " " " sin baile	2.00
" " " " serenata fuera de la población	2.00

ARTICULO 10
Rótulos y Anuncios

Por cada rótulo cruzando la calle, al año	5.00
" " " " horizontal o vertical, al año	5.00
" " " " dibujado en la pared, al año	1.00
" " " " volante	5.00

ARTICULO 11
Impuesto de Cementerio

Por cada lote de terreno de 3 por 3 varas	25.00
" " " " 2 1/2 por 2 1/2 varas	15.00
" " " " lápida	8.00
" " " " cruz de piedra o cemento	5.00
" " " " hierro	2.00
" " " " inhumación de extraña jurisdicción	5.00
" " " " exhumación, previo trámite correspondiente	50.00

ARTICULO 12
Impuestos Diversos

Por cada certificación de actos anteriores	0.50
" " " " del presente año	0.25
" " " " Visto Bueno para bestia mular	1.00
" " " " " " caballar	0.75
" " " " " " asnal	0.50
" " " " " " ganado vacuno	0.50
" " " " " " destace de ganado mayor, por cabeza	2.00
" " " " " " porcino, por cabeza	0.50
" " " " " " cabrío	0.25
" " " " autorización de matrimonio a domicilio en el interior de la población, horas hábiles	2.00
" " " " En horas inhábiles, en el interior de la población	4.00
" " " " Autorización de matrimonio fuera de la población	5.00
" " " " Por cada horno de sal, por temporada	2.00
" " " " " " cal,	2.00
" " " " " " manzanas de terreno ejidal comunal, que conforme el Artículo 10 de la Ley de Agricultura se dé en arriendo para su cultivo, pagará al año el arrendatario	0.25

Art. 13.—Los impuestos y contribuciones asignados en el presente Plan de Arbitrios, después de su aprobación por el Honorable Concejo Departamental, serán cobrados por el Tesorero de esta Municipalidad, para lo cual estará bajo sus órdenes el Policía Colector de esta misma, conforme los artículos 109 y 131 de la Ley de Municipalidades y del Régimen Político. 6o. . . 7o. . . 8o. . . 9o. . . 10.—No habiendo, por ahora, más de qué tratar, damos por terminada la presente.—Ruperto Peña Lazo, Julián García A., Liberato Arias García, Francisco Reyes P., José Teófilo Yánes, Tomás Maldonado, Cándido Bonilla N., Lino Ferrufino, Herminio Ortega C., Antonio Morales T., Heriberto Reyes O., Rodrigo Reyes, Leónidas Velásquez, Cándido Banegas, M. A. Vásquez, Secretario.—Es conforme.

Y para remitir al Honorable Concejo Departamental, para su aprobación o reforma, extiende la presente, por duplicado, en la Villa de Goascorán, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos cuarenticinco.

Vo. Bo.—Ruperto Peña Lazo,
Alcalde Municipal.

M. A. Vásquez,
Secretario.

FRASES DE ESTIMULO QUE AGRADECEMOS

Langué, 10 de septiembre de 1945.
Señor Director de la «Gaceta Municipal».

Nacaome.
Muy señor mío:
Mi permanencia como Secretario Municipal, que tuve en el pueblo de Coray, durante los años de 1936 a 1939, me brindaron una oportunidad

muy propicia para conocer la labor tan eficiente y que con tan buen acierto Ud. viene desarrollando como Gobernador Político de este Departamento, en pro del adelanto de todos los Municipios que se hallan bajo su dependencia, y esta afirmación que hoy me permito hacer por medio de las presentes líneas, han venido a confirmarla por la lectura que

he tenido ocasión de hacer de los números 5, 7 y 8 de la «Gaceta Municipal», que se publica quincenalmente en el Departamento, que Ud. ha tenido la exquisita amabilidad de obsequiarme, y lo que me autoriza hoy para poder darle mis impresiones sobre dicha publicación. Creo, sin temor de equivocarme, que es bastante ardua, pero al mismo tiempo ella ha venido a llenar una necesidad, que se hacía sentir en este Departamento, y por otra parte su labor tan eficiente en este sentido, mucho honra al Gobierno que tan dignamente preside nuestro digno Gobernante, Dr. y General don Tiburcio Carías Andino, que supo seleccionar a Ud. para el desempeño de esa Gobernación Política, por lo cual, con el respaldo de mi sinceridad, mucho lo felicito por esta publicidad, lo mismo que al caballero

don Orfilio Oyuela, como un buen colaborador de ella, agradeciéndole, a la vez, sea muy servido remitirme los demás números que se publiquen de esta Gaceta, y si Ud. cree que mis impresiones puedan tener algún mérito, que las publique en el próximo número o cuando Ud. lo crea conveniente.

Con las muestras de mi consideración y respeto, me suscribo del señor Director, por su muy atento y seguro servidor.—El Pollón.

FARMACIA
“LA SALUD”
— DE —
RAFAEL VIJIL PINEDA
EN LANGUE
Completo surtido de
Medicinas renovadas
constantemente.
Precios sin competencia.

Augusto R. Alvarado
Abogado y Notario
Se complace en ofrecer sus
servicios profesionales.
Nacaome.

“La Carioca”
De FRANCISCO MENDOZA M.
Existencia de
Mercaderías Extranjeras
y del país.